



EDICTO

La Alcaldía - Presidencia a la vista del Proyecto de Plan Acústico Municipal presentado por la empresa Audiotec Ingeniería Acústica, S. A y del informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 12 de febrero de 2018, con fecha 16 de febrero de 2018, adoptó el siguiente:

DECRETO Nº 484/2018

A la vista del Proyecto de Plan Acústico Municipal presentado por la empresa Audiotec Ingeniería Acústica, S. A y del informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 12 de febrero de 2018.

La Alcaldía Presidencia RESUELVE:

- 1.** Someter a información pública por el plazo de un mes, el proyecto de Plan Acústico Municipal.
- 2.** La presente resolución que adoptará la forma de edicto se publicará en el DOCV, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mislata y en uno de los diarios de información general de mayor difusión en la provincia. Asimismo se dará audiencia a las asociaciones vecinales interesadas.

Mislata a 19 de febrero de 2018
El Alcalde,

Fdo.: Carlos Fernández Bielsa

El original ha sido efectivamente firmado.